



**BALNEARIO
DE LEDESMA
MONTEPIÓ**

A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL IMSERSO

D. Ángel Antonio Lois García, como Director del establecimiento BALNEARIO DE LEDESMA, a los efectos legales oportunos, y como mejor proceda en Derecho realizo las siguientes

MANIFESTACIONES

Primera.- Que esta parte, a consecuencia de la pandemia del Coronavirus, acorde con la declaración de Estado de Alarma emitida por el Consejo de Ministros y con la ORDEN SAN/306/2020 de la Comunidad de Castilla y León, ha decidido cerrar al público las instalaciones del Balneario de Ledesma.

Segunda.- Entendemos que por evidentes causas de Fuerza Mayor, y al objeto de preservar la salud, tanto de los usuarios actuales del Balneario, gente con especial peligro ante el coronavirus, al ser de edad avanzada y normalmente con problemas respiratorios previos, así como para preservar la salud de sus trabajadores, existen motivos suficientes, para proceder al cierre de sus instalaciones. A este respecto, a día 14 de marzo, el número actual de usuarios del Balneario, es solamente de 13 personas de las 170 plazas disponibles para el 13 y 14 de marzo.

Tercero.- Ante la capacidad de contagio del coronavirus, consideramos necesario no seguir manteniendo abiertas las instalaciones del Balneario, considerando lo más adecuado para la salud de los usuarios y de nuestros trabajadores, que permanezcan en sus domicilios particulares, y no en el Balneario, donde inevitablemente, para continuar con los tratamientos termales, los usuarios deberán de acceder a zonas comunales donde el riesgo de contagio es mayor.

Cuarto.- Por lo tanto, y considerando que existen causas de fuerza mayor, se procede a comunicar a esta Administración, la decisión de cierre de nuestras instalaciones. Por supuesto, si la Administración, dentro de sus competencias y al estar declarado el Estado de Alarma, considera necesario adoptar otras medidas, quedamos a la espera de que así lo indique, al ser lo propio de sus competencias en este momento.

Quinto.- Sin perjuicio de lo expuesto, y aunque no es necesario, ya que se ha decretado el Estado de Alarma, se informa que las instalaciones sitas en Ledesma, explotadas por Balneario de Ledesma, S.L.U., y propiedad del Montepío y Mutualidad de la Minería Asturiana, están a disposición de la Administración y del Interés General de los ciudadanos, si así se estima necesario por parte de la Administración.

Todo lo anterior que se comunica a los efectos legales oportunos.

En Ledesma a 15 de marzo de 2020.

Fdo. Ángel Antonio Lois García



BALNEARIO DE LEDESMA MONTEPIO
BALNEARIO de LEDESMA, S.L.U.
37115 Baños de Ledesma
Salamanca
Telf: 923 149100 – Fax: 923 570393
Email: www.balnearioledesma.com



UNE-EN-ISO
9001-14001



EMPRESA CERTIFICADA
Servicios Médicos,
Dietéticos y de Higiene

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DEPENDENCIA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

D. Ángel Antonio Lois García, con DNI. [REDACTED] y como Director del BALNEARIO DE LEDESMA y a los efectos legales oportunos, y como mejor proceda en Derecho realizo las siguientes

MANIFESTACIONES

Primera.- Que esta parte, a consecuencia de la pandemia del Coronavirus, acorde con la declaración de Estado de Alarma declarado por el Consejo de Ministros y con la ORDEN SAN/306/2020 de la Comunidad de Castilla y León, ha decidido cerrar al público las instalaciones del Balneario de Ledesma.

Segunda.- Entendemos que por evidentes causas de Fuerza Mayor, y al objeto de preservar la salud, tanto de los usuarios actuales del Balneario, gente con especial peligro ante el coronavirus, al ser de edad avanzada y normalmente con problemas respiratorios previos, así como para preservar la salud de sus trabajadores, existen motivos suficientes, para proceder al cierre de sus instalaciones.

Tercero.- Ante la capacidad de contagio del coronavirus, consideramos necesario no seguir manteniendo abiertas las instalaciones del Balneario, considerando lo más adecuado para la salud de los usuarios y de nuestros trabajadores, que permanezcan en sus domicilios particulares, y no en el Balneario, donde inevitablemente, para continuar con los tratamientos termales, los usuarios deberán de acceder a zonas comunales donde el riesgo de contagio es mayor.

Cuarto.- Por lo tanto, y considerando que existen causas de fuerza mayor, se procede a comunicar a esta Administración, la decisión de cierre de nuestras instalaciones. Por supuesto, si la Administración, dentro de sus competencias y al estar declarado el Estado de Alarma, considera necesario adoptar otras medidas, quedamos a la espera de que así lo indique, al ser lo propio de sus competencias en este momento.

Quinto.- Sin perjuicio de lo expuesto, y aunque no es necesario, ya que se ha decretado el Estado de Alarma, se informa que las instalaciones sitas en Baños de Ledesma, explotadas por Balneario de Ledesma, S.L.U., y propiedad del Montepío y Mutualidad de la Minería Asturiana, están a disposición de la Administración y del Interés General de los ciudadanos, si así se estima necesario por parte de la Administración.

Todo lo anterior que se comunica a los efectos legales oportunos.

En Baños de Ledesma a 15 de marzo de 2020.

Fdo. Ángel Antonio Lois García



Aviso sobre confidencialidad:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que figuran en el presente documento forman parte de un fichero cuyo Responsable es BALNEARIO DE LEDESMA, S.L., inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos. Asimismo, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, presentando o enviando una solicitud por escrito, dirigida a Baños de Ledesma s/n, 37115 Vega de Tinados (Salamanca), junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente e indicando el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".